



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

BL3

15 OCT. 2020

Bogotá D. C.,

Ejecutivo: 2019 – 0718

Previo resolver respecto de la solicitud de terminación que presenta la doctora Quijano Briceño, alléguese poder con facultad expresa de recibir (Art. 461 CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 072

De hoy

El Secretario,

13 NOV. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO